

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Diseño del programa presupuestario 083 – Caminando Unidos con el Corazón, 2023			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21/07/2023			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29/09/2023			
1.4 Responsable del seguimiento:				
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas			
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda			
1.5 Objetivo general de la evaluación:				
Evaluar el diseño, planificación y análisis del problema del programa presupuestario 083 – Caminando Unidos con el Corazón de la Secretaría de Bienestar, desde documentos institucionales del ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y el alcance de sus resultados en el mediano plazo.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. 2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. 3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. 4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. 5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. 6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. 7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo. 				
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:				
1.7.1 Instrumentos de recolección:				
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	X	Otros
Si fue "OTROS", especifique:				
1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:				
Análisis de gabinete con documentos institucionales proporcionados por la instancia evaluada y la coordinadora de evaluaciones.				

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa carece de identificación del problema que sea definido claramente y de mayor descripción de la población objetivo, no se centra o identifica carencias sociales específicas; además no presenta evidencia de socialización con el usuario final respecto a la planificación del programa.
2. El programa no cuenta con plazo ni metodología a través de la cual se definió la población objetivo, tampoco existe un documento que integre la estrategia de cobertura del programa.
3. Los procedimientos no son claros y son ambiguos frente al ciudadano; además que no se identifica en las Reglas de Operación mecanismo para la solicitud de acceso a información pública desde transparencia.
4. En su mayoría la MIR no presenta suficiencia en la alineación vertical y horizontal, del programa.
5. No se encuentra evidencia de monitoreo interno de indicadores a nivel de componentes en la MIR.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • El problema se encuentra desagregado por sexo. • Contribuye a otros RAL del PED 2022-2027. • Se encuentran definida la población potencial, referente a la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales. • Se identifica un procedimiento para cada programa social establecido en su Regla de Operación. • El programa recolecta información socioeconómica de la población objetivo a través del Formato Único.
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Existen estrategias y líneas de política del PED 2022-2027 relacionadas con la atención a la población vulnerable que no se retoman en el programa. • El programa permite la sinergia con otros programas presupuestarios.
Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa carece de problemática claramente definida. • No define la población objetivo de manera clara ni el enfoque de la política. • No se identifica claridad respecto a la población objetivo, donde la focalización de ésta se relaciona con la población vulnerable, la cual presenta diversas carencias sociales y no una sola. • No se cuenta con evidencia de la socialización de la planeación con el usuario final. • El propósito no se vincula con la línea de política a la que se

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>hace referencia, por lo que no presenta alineación estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la MIR del programa no se encuentra la alineación a otras líneas de política en donde contribuye el programa. • El programa no cuenta con plazo ni metodología a través de la cual se definió la población objetivo. • No se cuenta con estrategia de cobertura documentada. • No todos los padrones de beneficiarios proporcionados establecen las características de los beneficiarios. • Los procedimientos no consideran desagregación por sexo ni con evidencia de sistematización de éstos. • Todos los componentes no están redactados como resultados y no representan medidas especiales para la atención de la perspectiva de equidad de género. • El propósito del programa no se identifica como consecuencia directa de los componentes y supuestos. • El Fin no se identifica que presente un objetivo único, parecen dos objetivos en uno solo. • Los medios de verificación a nivel de actividades no cumplen con su característica de públicos. • No se encuentran medios de verificación en portales de transparencia, los cuales pueden ser requeridos para la comprobación de los resultados. • La desagregación por municipio no se observa ni se identifica en la Ficha técnica de indicador. • Las reglas de operación de los tres programas sociales no describen diagramas o procedimientos para la solicitud de acceso a la información pública.
Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • El indicador “Porcentaje de mujeres que realizan alguna actividad productiva derivado de la formación de capacidades”, se mantiene sobre el supuesto que las beneficiarias del programa les interesa emprender o ampliar sus actividades productivas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Referente al apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa, carece de identificación del problema focal, mismo que no se determina como un problema público, sino como una falta de una intervención por parte de Gobierno del Estado.

En cuanto a la Contribución de las metas y objetivos estatales (Apartado III), el Programa no se encuentra alineado correctamente, sin embargo, si contribuye a otras Líneas de Política y Resultados a Lograr del PED 2022-2027; así como al

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

proyecto Tarjeta Violeta, conforme sus objetivos definidos al 2027.

En la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (apartado IV), el programa carece de una definición clara de la población objetivo, ya que si bien, identifica de manera incipiente la población potencial como aquella en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, no define claramente la atención de una sola carencia social, ni de una población en particular que funja como población objetivo del programa.

En el apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se identifica que no se encuentra dentro de los padrones la información socioeconómica de los beneficiarios del programa presupuestario.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el programa carece de alineación vertical y horizontal, principalmente presenta actividades que no son claras, componentes que no son redactados conforme resultados, indicadores que no cuentan con ficha técnica ni monitoreo interno, y medios de verificación que no son claros.

Siendo el apartado de mejor resultado, el tema VII. Presupuesto y Rendición de cuentas, presenta fortalezas respecto a la asignación presupuestal y da cumplimiento con los criterios de transparencia, sin embargo, las Reglas de Operación no describen diagramas o procedimientos para la solicitud de acceso a la información pública.

Por último, en el apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, no se identifica evidencia de coordinación con otras dependencias y entidades para el logro de los objetivos del programa 083, sin embargo, se identifican potenciales de actividades de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía e Innovación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Redefinir la problemática que atiende el programa en sentido de atender alguna de las carencias sociales que contemple las condiciones de la pobreza determinada por el CONEVAL.
2. Establecer en Reglas de Operación los procedimientos para el acceso a la información pública por transparencia, y mejorar los procedimientos existentes, incorporando un diagrama de procesos para que sean entendidos por cualquier persona.
3. Definir metodología homologada para la determinación de la población objetivo.
4. Sistematizar la información socioeconómica de padrones de beneficiarios en los programas sociales del programa y establecer mecanismos de monitoreo interno de indicadores.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Elaborar la estrategia de cobertura del programa con proyección al corto y mediano plazo, con base en metas anuales y alcances sobre población objetivo.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Oscar Urzúa Fernández
4.2 Cargo:	Coordinador
4.3 Institución:	Gestión para el Desarrollo Transversal en la Frontera Norte A.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	gestiondesarrollotransversal@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	Ninguno.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	Caminando Unidos con el Corazón
5.2 Siglas	Ninguno
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Bienestar

5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	-------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección de Fortalecimiento Social

5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:

José de Jesús Franco Cázarez

6. Datos de contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
----------------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------

Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra	

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

6.3 Costo total de la evaluación:

Paquete de 4 evaluaciones de valor por \$864,000.00 pesos con IVA incluido del 16%.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<http://www.monitorbc.gob.mx/BCTransforma>